



XIV ASAMBLEA REGIONAL VASCO-NAVARRA DE LA F. E. M.

Síntesis de los asuntos tratados en la misma

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto celebróse el día 16 de diciembre en San Sebastián —en el Salón de Actos de la C. A. Provincial de Guipúzcoa, amablemente cedido por la entidad propietaria— la XIV Asamblea Regional de Montañismo. Presidió la reunión D. Angel de Sopeña (Jefe de la Delegación Regional) asistido por los miembros directivos de la misma D. José Antonio Quesada (Administrador), D. Pedro Otegui (Subdelegación de Guipúzcoa), D. Arturo Echave (Subdelegación de Alava), D. Tomás López Sellés (Subdelegación de Navarra), actuando de Secretario D. Luis de Abendaño.

Se da comienzo a la sesión a las 11,45 de la mañana, con asistencia de 52 Sociedades.

Leída el Acta de la Asamblea anterior, que queda aprobada, la Delegación presenta la Memoria de sus numerosas actividades, que resumimos como sigue:

HOMENAJES Y RECOMPENSAS.—El 22 de abril se reunieron en Elgueta los representantes de las Sociedades de Montaña del País y numerosos montañeros llegados para testimoniar su gratitud a D. Angel de Sopeña —nuestro querido Presidente— por su fecunda labor montañera, y que ha culminado con la erección del bello Monumento en Besaide. El acto fué realizado con la presencia de nuestro Presidente nacional, D. Julián Delgado Ubeda, expresamente llegado de Madrid.

En tan feliz ocasión se hizo entrega de la «Medalla de Montañismo» a los así distinguidos por sus méritos por la F. E. M.; igualmente los «Montañeros Centenarios» recibieron el diploma acreditativo, expedido por la Hermandad de Montañeros Centenarios.

ASAMBLEA INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE MONTAÑA.—En el mes de mayo, con asistencia de representantes de doce países, celebróse en Madrid la Asamblea General que anualmente reúne la «Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo» (U. I. A. A.), y en la que esta Delegación estuvo representada por nuestro Presidente, Sr. Sopeña.

CASA DE LAS FEDERACIONES.—A instancia de esta Delegación tuvo lugar en Bilbao una reunión de todas las representaciones del Deporte federado (provincial y regional) para tratar de conseguir de la D. N. D. E. F. y D. —a través de las Federaciones Nacionales respectivas— el establecimiento y disposición de locales aptos, decorosos e independientes, en donde libres de los inconvenientes y dificultades con que ahora tropiezan los encargados de la alta misión deportiva, puedan desarrollarla con aquellos medios necesarios a una mayor efectividad.

Hasta ahora carecemos de noticia sobre el resultado logrado.

I SALÓN REGIONAL DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA (Salón Circulante).—Con notorio éxito tuvo lugar el pasado verano la I Exposición de Fotografía de Montaña (convertida en Salón Circulante), lamentando que el número de participantes no haya sido mayor.

La organización —encomendada a la Sociedad Excursionista Iradier, de Vitoria— mereció los mejores elogios.

OBRAS EN MONTAÑA.— Complemento del «Monumento a las Víctimas de la Mon-

taña» —erigido en Besaide el pasado año— ha sido la construcción de la fuente «Besaide-Iturri» en el collado inmediato, que fué inaugurada —sin ceremonial alguno— en los primeros días de octubre.

La «Fuente de Asuntze» (Amboto) también nos ha ocupado, buscando los medios conducentes a hacer desaparecer el deplorable estado actual, *sin lograrlo* (por falta de la asistencia prometida por determinada Empresa vecina al lugar).

REFUGIO DE GORBEA.—Es notorio el deficiente estado de esta edificación (muros y cubierta) e incluso el servicio interior. Para remediar lo uno y lo otro, es sabido cómo esta Delegación tenía estudiado un proyecto de reconstrucción y modificación del antiguo edificio (mejor dicho; aglomeración de diversas edificaciones y estilos), cuyo importante presupuesto de gastos fué aceptado en principio por la Federación Nacional y siempre que nos fuera cedida en venta el resto de edificación —propiedad del Sr. Goicoechea—, para solventar dificultades de orden técnico y jurídico.

Nuestra oferta de compra no fué considerada suficiente por el Sr. Goicoechea, por el momento. Entretanto —esperando poder llegar a un arreglo— nos ha sorprendido la gestión directa, a su favor, de uno de nuestros Clubs cerca del Sr. Goicoechea para la compra de la parte de dicho señor en el Refugio de Eguirriñoa, ofreciéndole la cifra por él pedida.

Así las cosas, hemos de lamentar que los proyectos federativos por la mejora de servicios no puedan realizarse. Consecuentemente, *será lo más conveniente* —por muchas e importantes razones— proceder a la enajenación total del citado Refugio, con vistas a levantar una nueva y adecuada construcción en otro lugar de Gorbea.

CATÁLOGO DE CIMAS.—Una segunda edición, corregida y aumentada con sendos mapas de cada una de las cuatro provincias, ha sido lanzada a la publicidad a cargo de los fondos propios de la Delegación.

La labor de rectificación y complemento —que ha durado dos años— ha sido verificada por los competentes montañeros D. Severiano Peña, D. Angel Goyenechea y D. Marcelino Rodríguez (Dibujante), que merecen todo nuestro reconocimiento.

La tirada ha comprendido 1.986 ejemplares con un costo total de **Ptas. 24.289.**—, resultando a ptas. 12,25 por unidad. El precio de venta autorizado, hasta fin de año, ha sido de **doce pesetas.**

PYRENAICA, Boletín Vasco-Navarro.—En la exposición hecha por el Sr. Uría se desprende la necesidad de una mayor colaboración que los señores montañistas han de prestar a «nuestra Revista», que ha de traducirse en el envío de referencias escritas de sus excursiones y escaladas más notables, y en la difusión de PYRENAICA entre tantos como se dicen amantes de la montaña.

En este ejercicio, el resultado económico de la Revista no nos ha sido favorable, ya que arroja un «déficit» de **Ptas. 3.054,50**, que ha de ser enjugado por la Federación. Este quebranto se debe al menor ingreso logrado por la publicidad de anuncios.

TROFEO «J. M. PECIÑA».—Guiados por el éxito logrado en el I Trofeo de Literatura de Montaña organizado en 1954, ponemos en pié un 2.º Concurso, con arreglo a las Bases publicadas en PYRENAICA.

SANCIONES.—Durante el ejercicio que finaliza, el incumplimiento de órdenes e instrucciones dadas en su día por el Consejo Directivo de la F. E. M. ha dado motivo a la aplicación de sanciones —de suspensión temporal en sus actividades— a las siguientes Sociedades: «OARGUI», de San Sebastián; C. D. Hernani; «San Esteban», de Tolosa; «JUVENTUS», de Bilbao, y C. D. Bermeo. Nos complace manifestar que, reparada su falta, han sido rehabilitadas.

En virtud de órdenes de la Superioridad hemos debido disolver el Grupo Alpino ARTAGAN, de Bilbao.

ESCUELA NACIONAL DE ALTA MONTAÑA (ENAM).—En la Memoria presentada por el Director de la ENAM Regional, Sr. Regil, queda evidenciado el avance progresivo logrado en las enseñanzas técnicas de preparación para la escalada y alta montaña. Iniciados los Cursos por núcleos reducidos de Bilbao y de Eibar, en el presente año ha sido trasladada la Escuela a Guipúzcoa, desarrollándose los Cursos en la zona de Peñas de Aya con notorio éxito. Merece destacarse la labor de Francisco Lusarreta como

instructor y animador del grupo guipuzcoano. Es de agradecer la valiosa cooperación de los instructores de la ENAM venidos de Madrid, Sres. Agustín Faus y Teógenes Díaz.

También se han hecho pruebas y demostraciones con el material de socorro recientemente importado de Francia (una perchacamilla y un «cacolet» con torno y cable de 80 m.)

En los meses de febrero y marzo tuvieron lugar en el Circo de Lunada (Castro-Valnera) ejercicios prácticos sobre nieve y hielo, con gran aprovechamiento.

Para el año de 1957 se proyecta la organización de un Cursillo especial dedicado a los montañeros navarros y alaveses.

NORMAS ADMINISTRATIVAS.—Terminada la lectura de la Memoria, el Presidente da cuenta de las normas administrativas que para corregir el procedimiento de pagos dilatorio, empleado por la mayoría de las Sociedades, y que regirá en lo sucesivo, a saber:

Cuota Social: Se pagará dentro del Primer Trimestre del año.

Cupón Deportivo: Tanto la liquidación Trimestral como la Semestral, se efectuarán no más tarde de los 30 días siguientes al vencimiento.

Carnets federativos: Los pedidos de Tarjetas, y cupón anual correspondiente, se harán efectivos al contado.

Publicaciones de la F. E. M.: No se servirán sino contra envío de su importe.

(En una próxima Circular —que recibirán todas las Sociedades—, se dará información e instrucciones ampliatorias sobre el procedimiento a seguir).

PROPOSICIONES GENERALES.—Fueron presentadas diversas proposiciones por los representantes de los Clubs «Fortuna», «Amaikak-bat» y Tolosa Club; unas del todo improcedentes, que fueron desechadas, y otras —junto a peticiones y aclaraciones solicitadas— que merecieron ser tenidas en cuenta por la Presidencia (tal es la gestión cerca de los «Amigos de Aralar» para el mejor acondicionamiento de la parte pública del Refugio de Igaratza (Aralar).

El Secretario,
Luis de Abendaño.

Pruebas de Montaña

A la vista de los hechos ocurridos en algunas regiones parece oportuno recordar a las Sociedades integradas en esta Federación la obligación en que se encuentran de dar exacto cumplimiento al vigente Reglamento de los Concursos de Cumbres y de los Recorridos y Marchas por Montaña, así como a la Circular núm. 2/952, de 5 de marzo de 1952. Ambos textos figuran incluidos en el folleto titulado «Estatutos y Reglamentos».

El artículo 8.º del citado Reglamento dice: «Todo concurso de montaña organizado por Sociedades federadas debe ser autorizado convenientemente por la Federación Española de Montañismo, para lo que someterán a su examen la oportuna reglamentación, que no podrá oponerse a los artículos contenidos en este Reglamento».

Ahora bien; con objeto de poder confeccionar un calendario nacional de pruebas, las Sociedades, a fin de cada año, deberán someter a estudio de la F. E. M. un calendario de las pruebas que pretendan celebrar en el año siguiente, cuidando evitar que coincidan en la misma región dos o más en un mismo día. A este calendario acompañarán, cuando sea posible, los reglamentos correspondientes y de no ser así deberán enviarlos con un mes, al menos, de anticipación a la celebración de la prueba de que se trate.

Para la firma del Acta de clasificación de la prueba deberá solicitarse la presencia de un miembro de la F. E. M. o persona delegada por ésta (en las Delegaciones regionales será un miembro de ésta o persona delegada), así como la de un representante de cada una de las sociedades participantes. Un ejemplar del Acta mencionada, debidamente suscrita, será enviada a la Nacional o Regional correspondiente.

Los participantes en pruebas de montaña estarán ineludiblemente en posesión de la Tarjeta de federado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en prueba alguna organizada por sociedades de montaña, siendo acreditada la posesión de dicha tarjeta por la presentación de la misma en el momento de solicitarse la inscripción y debiendo quedar registrado el número de la de cada participante en el Acta de clasificación.